

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En HERGUILUELA  
a las 12 horas del día ~~TRECE~~ trece de Junio de dos mil  
quince se reunieron en el Salón de Actos de la Casa  
Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la  
Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones  
locales celebradas el día VEINTICUATRO Mayo, que a continuación  
se relacionan:

Don LEJMES CHAMORRO BARQUILLA (PSOE)  
Don ANA MARIA GRANDE PABLOS (PSOE)  
Don GONZALO JOSE GONZALEZ MUÑOZ (PSOE)  
Don JUAN MUÑOZ CUADRADO (PSOE)  
Don ALEJANDRO GONZALEZ TREVEJO (PSOE)  
Don MONTSERRAT MONTERROSO CAMO (P.P)  
Don MARIA CRISTINA FERNANDEZ OSCOZ (IND) (GANEMOS - IV - LV)  
Don .....  
Don .....  
Don .....  
Don .....

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de  
constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el  
artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y Art. 37  
del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen  
Jurídico de las Entidades Locales.

(1)

(1) Espacio para consignar las ausencias y excusas.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por

D./D<sup>a</sup> M<sup>te</sup> Cristina Hernandez Oscar  
.....y D./D<sup>a</sup> Alejandro Gonzalez Travejo

Concejales electos de mayor y menos edad de los presentes, respectivamente, actuando de Secretario de la mesa, el Secretario Accel que suscribe D.D<sup>a</sup> M<sup>te</sup> del Carmen Parado Fernandez

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, a si como el resultado general de las elecciones a Concejales en el Municipio y la relación de los Concejales proclamados electos, que es como sigue de acuerdo con el numero de votos alcanzados de orden de mayor a menos.

PARTIDO POLITICO	Nº VOTOS	Nº de Concejales
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	160	5
PARTIDO POPULAR	60	1
GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-L.V	37	1

Examinado por los componentes de la mesa de edad las credenciales presentadas y comprobadas la personalidad de los asistentes, a continuación se indican si han presentado su declaración de intereses:

D LESMES CHAMORRO BARQUILLA

Dª ANA MARIA GRANDE PABLOS

D. GONZALO JOSE GONZALEZ MUÑOS

D. JUAN MUÑOZ CUADRADO

D. ALEJANDRO GONZALEZ TREVEJO

Dª MONTSERRAT MONTERROSO CANO

Dª MARIA CRISTINA HERNANDEZ OSCOZ

Teniendo en cuenta que han concurrido .....7... Concejales electos, que representan la.....ISTABUAD..... De los proclamados que corresponden a esta Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, presentando los concejales el juramento a que se refiere el RD 707/ 1979 de 5 de Abril.

El Presidente de la mesa, dirigiéndose a los concejales electos, invoco la formula de : Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del estado?.

Todos los concejales presentes contestaron afirmativamente, así como el presidente de la mesa.

Acto seguido, se procede a la elección del Alcalde entre los concejales que encabezan las listas a cuyo efecto, visto los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se produce a la votación correspondiente. Terminada la misma por la mesa, se efectua el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. LESMES CHAMORRO BARQUILLA.....PSOE.....5

Dª MONSERRAT MONTERROSO CANO..... P. P.....0

Dª MARIA CRISTINA HERNANDEZ OSCOZ ( GANEMOS-I.U.-L.V.....1

Votos Nulos

Votos Blancos 1

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que  
Don LESMES CHAMONDO BANQUER (1)  
..... presentada por

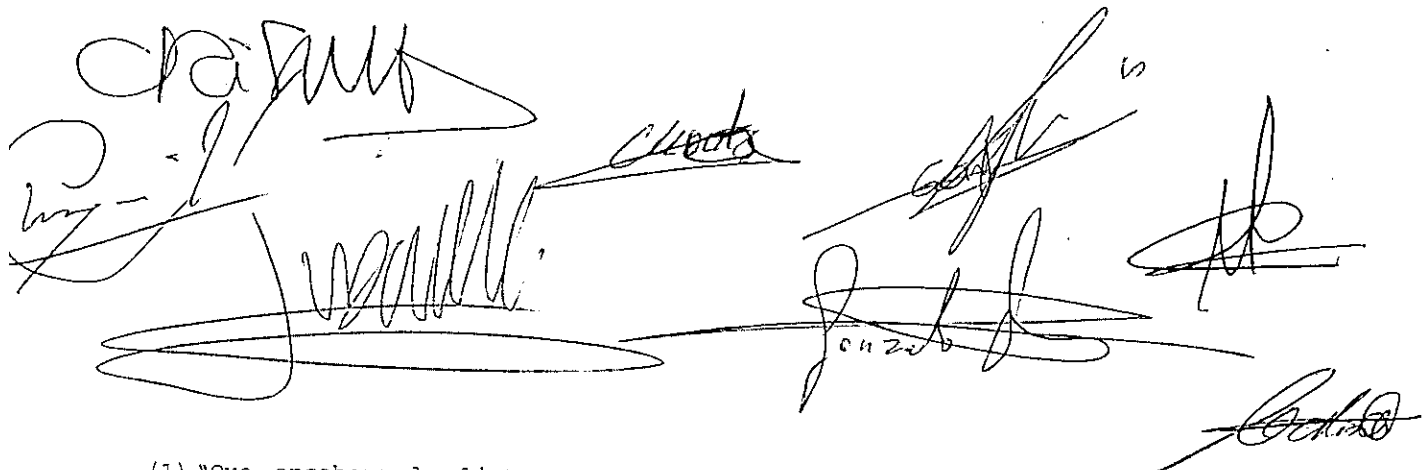
PSOE ha obtenido 9 votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento.

"

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Invocada por el Sr. Presidente de la mesa la fórmula de "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" El Señor Alcalde contestó afirmativamente, y, seguidamente, se dirige a sus compañeros de Corporación, agradeciéndoles la confianza que en él han depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 12:30 horas, extendiendo la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



(1) "Que encabeza la lista" para Ayuntamiento de más de 250 Habitantes. "Concejal electo" para Ayuntamiento de 100 a 250 Habitantes.